

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 17953** REAL DECRETO 753/1988, de 12 de julio, por el que se nombra a don José Ruiz Ramos, Magistrado, Presidente de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Madrid para prestar servicios en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de junio de 1988, y a propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 12 de julio de 1988.

Vengo en nombrar a don José Ruiz Ramos Presidente de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Madrid, para prestar servicio en los órganos técnicos del expresado Consejo.

Dado en Madrid a 12 de julio de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

- 17954** ACUERDO de 8 de julio de 1988, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se procede al nombramiento de Juez sustituto de los Juzgados de Lérida para el año judicial 1988-89.

La Comisión Permanente de este Consejo General, en su reunión del día de la fecha, ha acordado aceptar la renuncia formulada por don Ramón Cornadó Quibus al cargo de Juez sustituto de Viella para el año judicial 1987-88, haciendo extensiva dicha renuncia al nombramiento que para el mismo cargo y para el año judicial 1988-89 le fue conferido por acuerdo de esta Comisión Permanente de 10 de junio de 1988, y nombrarle Juez sustituto de los Juzgados de Lérida para el año judicial 1988-89, todo ello en base a lo dispuesto en los artículos 200, 201 y 212 de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 23 y 24 del Acuerdo del Pleno del propio Consejo General de 15 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de quince días.

Madrid, 8 de julio de 1988.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

- 17955** ACUERDO de 12 de julio de 1988, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Emilio Suñé Llinás, funcionario del Cuerpo Técnico Superior de la Administración General de la Comunidad de Madrid, para prestar servicios en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de junio de 1988 y a propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 12 de julio de 1988.

Vengo en nombrar a don Emilio Suñé Llinás, funcionario del Cuerpo Técnico Superior de la Administración General de la Comunidad de

Madrid, para prestar servicio en los órganos técnicos del expresado Consejo.

Dado en Madrid a 12 de julio de 1988.—El Presidente, Antonio Hernández Gil.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 17956** REAL DECRETO 754/1988, de 15 de julio, por el que se nombra Asesor Ejecutivo del Gabinete del Ministro de Justicia a don Mariano Fernández Bermejo.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de julio de 1988.

Vengo en nombrar a don Mariano Fernández Bermejo Asesor Ejecutivo del Gabinete del Ministro de Justicia.

Dado en Madrid a 15 de julio de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 17957** CORRECCION de errores del Real Decreto 1744/1987, de 30 de diciembre, por el que se nombra a don Miguel Santos Barrueco Delegado de Hacienda en Avila.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 7, de fecha 8 de enero de 1988, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 519, primera columna, en el enunciado del Real Decreto, segunda línea, donde dice: «el que se nombra a don Miguel Santos Barrueco», debe decir: «el que se nombra a don Miguel Santos Barrueco».

En las mismas página y columna, segundo párrafo, segunda línea, donde dice: «Miguel Santos Barrueco», debe decir: «Miguel Santos Barrueco».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 17958** ORDEN de 28 de junio de 1988 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de EGB a la Maestra de Primera Enseñanza doña María Dolores Ravassa Masoliver, como procedente de los cursillos de 1936.

Vista la instancia suscrita por la Maestra de Primera Enseñanza doña María Dolores Ravassa Masoliver, cursillista de 1936, que aprobó dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo

de Profesorado de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y dar cumplimiento al citado Real Decreto.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar integrada en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a doña María Dolores Ravassa Masoliver, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación el 1 de enero de 1984, y como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24) y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

Segundo.—De conformidad con lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, la interesada hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Sevilla, la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse a la misma a la provincia de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de junio de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

17959 *ORDEN de 29 de junio de 1988 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de EGB a la Maestra de Primera Enseñanza doña María Fermína Guillén Montiel, como procedente de los cursillos de 1936.*

Vista la instancia suscrita por la Maestra de Primera Enseñanza doña María Fermína Guillén Montiel, cursillista de 1936, que aprobó dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y dar cumplimiento al citado Real Decreto.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar integrada en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a doña María Fermína Guillén Montiel, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación el 21 de junio de 1982, y como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24) y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

Segundo.—De conformidad con lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, la interesada hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Sevilla, la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse a la misma a la provincia de Cádiz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de junio de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

17960 *ORDEN de 12 de julio de 1988 complementaria de la de 6 de mayo por la que se hacía pública la resolución de concurso de traslados de los Cuerpos Docentes de Bachillerato.*

Observada omisión en la Orden de 6 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 7, 9, 10 y 11) por la que se hacía pública la resolución definitiva del concurso de traslados de los Cuerpos Docentes de Bachillerato del Ministerio de Educación y Ciencia y a efectos de

información los destinos definitivos de los Profesores participantes en los concursos de traslados convocados por las distintas Comunidades Autónomas.

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública, a los únicos efectos de información, la inclusión en el anexo V, página 14081 dentro de la disciplina de «Física y Química» a:

Echevarría Fernández, Mercedes. Número de Registro de Personal: A48EC36220. Puntuación total: 27,44, total objetiva: 26,94, apartado 1: 23,94, apartado 2: 3,00, apartado 3: 0,00, destino obtenido Instituto de Bachillerato «Pío Baroja», Irún (Guipúzcoa).

Lo que digo a V. I.

Madrid, 8 de julio de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

17961 *RESOLUCION de 13 de julio de 1988, de la Subsecretaria, por la que se resuelve concurso público de méritos para la provisión de vacantes de personal docente existentes en el exterior, tanto en Centros de titularidad española y mixta, como en Secciones españolas en Centros docentes de titularidad extranjera, y Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas, y se adscriben a sus destinos a los Profesores seleccionados.*

Por Orden de 15 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 21), modificada por otra de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 28), se convocó concurso público de méritos para la provisión de vacantes de personal docente existentes en el exterior, tanto en Centros de titularidad española y mixta, como en Secciones españolas en Centros docentes de titularidad extranjera, y Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas.

Vistas las propuestas de resolución del concurso formuladas por las respectivas Comisiones seleccionadoras, tramitadas a través de la Subdirección General de Educación en el Exterior, de acuerdo con la base octava de la convocatoria.

Esta Subsecretaria ha resuelto:

Primero.—Adscribir temporalmente, de acuerdo con la base novena de la convocatoria, a los Profesores relacionados en los anexos I, II y III, a los Centros de los países que se indican y por los periodos que, asimismo, se consignan.

Segundo.—Los Profesores seleccionados quedan obligados a cumplir los requisitos establecidos en la Orden de convocatoria en las condiciones a que hace referencia la base undécima de la misma; asimismo, les será de aplicación, en su caso, lo previsto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Tercero.—Estos Profesores tomarán posesión en sus destinos ante el Organismo competente que remitirá las certificaciones de toma de posesión, con carácter de urgencia, a la Subdirección General de Educación en el Exterior a fin de que, por la misma, se tramiten a la Dirección General de Personal y Servicios, a efectos de formalizar el documento de inscripción de la toma de posesión en el Registro Central de Personal.

Cuarto.—Por falta de candidatos o aceptación de renuncias se declaran desiertas las plazas que se especifican, que podrán ser cubiertas en la forma prevista en la base 10.1 de la Orden de 11 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 15), sobre bases para la provisión de vacantes de personal docente en el extranjero.

Quinto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 13 de julio de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y Servicios, y de Promoción Educativa.

ANEXO I

Profesores de Bachillerato seleccionados para cubrir plazas vacantes en Centros de titularidad española, Centros de titularidad mixta, Secciones españolas en Centros Docentes de titularidad extranjera y Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas, todos ellos en el extranjero, en virtud del concurso público de méritos convocado por Orden de 15 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 21) y Orden de corrección de 24 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 28).